



AMAC _UCC_E_010924-032020

ACTA

DE LA AUDIENCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

En las instalaciones de la Unidad de Convivencia y Contravencional de la Alcaldía de Antiguo Cuscatlán, a las ONCE horas VEINTE minutos del día **DIECISIETE** de **ENERO** de dos mil **VEINTE**. Siendo este el día y hora señalada para la celebración de la AUDIENCIA DE SENTENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, de conformidad a lo establecido en el artículo *ciento diecisiete* de la *Ordenanza de Convivencia Ciudadana y* Contravencional del Municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad. Ante mí, Licenciado William M. Gámez Osorio, en mi calidad de Delegado Contravencional Municipal, comparece _____, en representación de _____; para ejercer el derecho de defensa y audiencia. Por lo cual el suscrito Delegado da inicio a la Audiencia haciendo del conocimiento el motivo de la misma, siendo que a las 18:30 horas del día 15 DE ENERO DE 2020, en BOULEVARD LUIS POMA, el Agente Metropolitano _____, identificado por medio de su **ONI** _____, procedió a imponerle Esquela de Emplazamiento número 010924, por atribuírsele la comisión de la Contravencional establecida en el artículo CINCUENTA de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana v Contravencional del Municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, la que literalmente establece: «Quien realizare cualquier acto sexual o de connotación sexual expresiva, en lugares públicos o siendo estos privados lo realizare de tal forma que se exponga a la vista del público circulante, será sancionado con una multa que puede oscilar desde los cincuenta y siete dólares con catorce centavos de dólar a ciento catorce dólares con veintinueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América». Posteriormente se le concede la palabra a _____, en representación de _____, quien manifiesta lo siguiente: Que





efectivamente con	netió la Contravención, y su intención es
	teniéndole consideración a su capacidad
económica y comprometiéndose a no	cometer en el futuro esta Contravención
	ída que fue la compareciente el Delegado
Contravencional Municipal establece:	Qué en vista del informe en el cual se
remite la esquela de emplazamiento y la	o manifestado por, en
representación de	, es claro el cometimiento de la
	culo CINCUENTA de la Ordenanza de
Convivencia Ciudadana y Contra	vencional del Municipio de Antiguo
Cuscatlán, Departamento de La Libe	ertad. POR TANTO: de conformidad a lo
establecido en los <i>artículos ciento</i>	diecisiete y ciento diecinueve de la
Ordenanza de Convivencia Ciudada	na y Contravencional del Municipio de
Antiguo Cuscatlán, y en vista de la pres	sencia del compareciente y a su capacidad
económica RESUELVE :	
CONDÍNER	
_	, a pagar la cantidad de:
	CON CATORCE CENTAVOS DE DÓLAR
	<u>MÉRICA (\$57.14)</u> , por haber cometido la artículo CINCUENTA de la Ordenanza de
Cuscatlán.	travencional del Municipio de Antiguo
Cuscattari.	
Y no habiendo nada más que manifest	ar damos por concluida la presente Acta
que consta de una hoja útil, la cual firmamos.	
COMPARECIENTE	LIC. WILLIAM M. GÁMEZ OSORIO
COMPARECIENTE	DELEGADO CONTRAVENCIONAL MUNICIPAI